



SELLO QUARTO DIEZ MARA-
VEDIS. ANO DE MIL SEISCIENTOS
NOVENTAY SEIS.

Carga a los e hijos Dona Benita
de su franca o eredo Enal y su de
y el foma tano y tiene subterindad
En la Pella de Mula de fus de
a cuando y no tunc mienos de
forno a el tiempo de C. y gadue
Ha de redula siendo San Luis
portantes que deno darie la probadon
Combeniente de p. su Ma. Enita
Ma. deia de perdenan los chos de
Nos. de se expon daa de separand
dhas dhas y de mas lugares de
fontano Por falta de dho socorro
y por el exemplar pernizoso que
se ten de dho y Juan de que a que
no a auido sal Costumbre merti lo
de de el tiempo de fus rear Por lo
hasta tanto q. Ma. Informado
de dho prob. de Combenia Por
lo y ar. dea sup. de dho de Pach
y unido Como le ha de que no de
de la Por. de dho y Juan de
Enbuda de dho su Ma. fuer
sebrado de Man. de dha es
de parte a obedez de y de
de dha de y unido de Enite
de dha de dha de de dha de
de dha de dha de de dha de

